



LA HIGUERA, 22 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° **629**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra j de Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO : la realización de actividad municipal denominada "Festival de la Canción La Higuera revive en Verano 2013".

DECRETO

Apruébese el contrato por presentación de Grupo Folklórico Renaciendo de La Higuera, suscrito con Doña **Sandra P. Álvarez González**, R.U.T.:

Páguese al Sra. **Sandra P. Álvarez González** la suma de \$ 111.111 impuestos incluidos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTÍFQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.

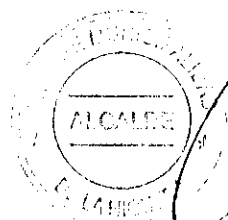


SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1 - Correlativo D.A.F.
- Aseor Tesorería Municipal.
- Jurigico Interesado.
- Subt 21

★ YGO/CFG/MPB/SDA/mal.



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA